



Libertad y Orden

Revisó **WAS**

Aprobó **[Firma]**

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 1817 DE

5 SEP 2022

"Por el cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor **ARTURO BRAVO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.714.570** de Bogotá, en el empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el Decreto No. 1756 del 25 de agosto de 2022, en el empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al doctor **OSCAR JAVIER SIZA MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.917.878** de Bogotá, actual Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el contenido del presente Decreto a los doctores **ARTURO BRAVO** y **OSCAR JAVIER SIZA MORENO**.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

5 SEP 2022

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

[Firma manuscrita]
DARIO GERMÁN UMAÑA MENDOZA